

CIRCULAR

del

Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 37 08 15



Año XII - N.º 133

Julio 1955

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

ofrece sus **BACTERINAS UNISOL**

Mayor concentración microbiana

Mayor eficacia inmunológica

contra el

ABORTO INFECCIOSO DE LOS EQUIDOS

3.000 millones de *S. abortus equi* por c.c.

PAPERA EQUINA (Preventiva y curativa)

3.000 millones de *Streptococcus* por c.c.

MAMITIS GANGRENOSA DE LA OVEJA

3.000 millones *Staphilococcus gangrenosae ovis* por c.c.

ABORTO PARATÍFICO DE LA OVEJA

3.000 millones de *S. abortus ovis* por c.c.

SEPTICEMIA HEMORRAGICA DE LOS RUMIANTES

3.000 millones de *Pasteurellas Bovi, ovi y caprisepticus* por c.c.

MAMITIS ESTREPTOCÓCICA DE LA VACA

3.000 millones de *Streptococcus agalactiae* por c.c.

y la

ANAVACUNA contra el CARBUNCO SINTOMÁTICO

Frascos de 25, 50 y 100 c.c., con tapón de goma perforable

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Ballén, 18 - Apartado 1227 - Tel. 25 72 56

B A R C E L O N A

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 37 08 15

Año XII - N.º 133

CIRCULAR

Julio 1955

El momento clínico actual

Estamos asistiendo a un proceso de transformación de las actividades clínicas de la veterinaria. La mecanización del trabajo en el campo, después de haberlo sido hecho en la ciudad hace tiempo, ha provocado una notable reducción del censo equino, la especie que constituía la parte básica de la clínica.

Este hecho nos obliga a una revisión de las posibilidades en potencia y a una decidida comprensión de la situación, para poder orientarnos hacia el porvenir con la mejor disposición posible capaz de hacernos triunfar personal y colectivamente.

No es la hora de lamentarse de la mecanización, cuyo efecto y consecuencias generales son difíciles de prever, sino de afrontar la realidad y estudiar todas las posibilidades a nuestro alcance, al margen de la actuación oficial. Si la clínica equina se va reduciendo es innegable que tenemos en la provincia un notable censo de ganado bovino, de ganado porcino, de aves y de pequeños carnívoros domésticos. Y conviene no olvidar que ante el índice de vida y la densidad de población, el campo y la ganadería tienen planteados en esta provincia problemas económicos y zootécnicos que no han sido afrontados ni encauzados.

La evolución nos ha de llevar, si a ello estamos decididos y hacemos todo lo posible durante unos años de demostración práctica de utilidad, a ser clínicos de todas las demás especies que abundan en la provincia y además ser los asesores reales de los problemas que la especialización del ganado bovino, la selección del ganado porcino, la difusión cada día mayor de la avicultura vienen originando, a la vez que cada día es más amplia en muchos sectores la clínica canina, debiendo incorporar definitivamente a nuestra actuación médica para todas las especies la práctica cada día más completa de la cirugía veterinaria. Y en la esfera económico-zootécnica hay mucho para hacer.

Si sabemos adaptarnos, venceremos. Pero ¡ay de nosotros! si sólo sabemos lamentarnos, preocuparnos por problemas administrativos o perdemos el tiempo en luchas demagógicas y de división interna, prescindiendo del verdadero camino.

Es la hora de que los veterinarios se unan alrededor del Colegio para crear y dar vida a las Secciones de especialización general, que deben procurar abarcar en una buena parte de todas ellas, la mayoría de los compañeros: Avicultura, Alimentación, Cirugía, Ginecología o Patología de la reproducción, Inseminación Artificial, Patología porcina, bovina, canina, Castración porcina, etc., aparte la sólida formación sanitaria e higienista que la provincia exige para la actuación oficial.

No olvidemos la existencia de las cooperativas, hermandades, etc., que prescinden del veterinario por creerlo sólo el médico del caballo. La existencia en el Colegio de Secciones, equipos o grupos que cuiden del perfeccionamiento dentro la respectiva especialización, procurando darle a su labor la debida resonancia pública, llevará, además, a que de verdad cuenten con él estas asociaciones de ganaderos que para sus problemas zootécnicos, higiénicos y hasta clínicos disponen de intrusos desarrollados bajo su sombra, mientras se prescinde del profesional formado en la Universidad para estos menesteres. Y esta desbandada se contendrá si realmente sabemos colocarnos en el lugar que nos corresponde y son tangibles los beneficios utilitarios de nuestra perfección policlínica y zootécnica en su más amplio sentido.

El Colegio ha visto con agrado el nacimiento de la joven Asociación de Veterinarios Especialistas en Avicultura cuyas reuniones se han celebrado en el local colegial durante el curso pasado, deseando que en su segundo año de vida sus actividades sean firmes y cuenten con la colaboración de mayor número de compañeros anhelantes del máximo perfeccionamiento en cuestiones avícolas.

También el Colegio se siente orgulloso de haber organizado dos cursillos de perfeccionamiento quirúrgico. El de cirugía abdominal en que por vez primera en Barcelona se ha practicado la operación cesárea en bóvidos, que al igual que la ruminotomía y la ovariectomía, también realizadas, fueron el tema principal práctico del Congreso Nacional Veterinario de Francia de 1954, demostrándose allí al igual que en Barcelona que gracias al dominio de la técnica, de la anestesia local, de la asepsia y del uso de sulfamidas y antibióticos las intervenciones intraabdominales por laparotomía son hoy día perfectamente realizables.

En el segundo cursillo se practicaron también técnicas nuevas o poco conocidas en cirugía equina y canina, iniciándose un buen número de compañeros en cirugía porcina que tan amplio campo eco-

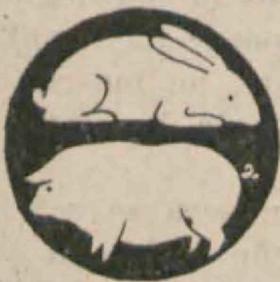
nómico ofrece, habiéndose creado una sección en el Colegio, bajo la dirección del señor Ochoa, para el perfeccionamiento de esta especialidad que nos llevará a recabar para nosotros lo que sólo a nosotros nos pertenece.

Estamos convencidos de que este es el camino que debemos proseguir, al igual que el envío de compañeros al extranjero para perfeccionarse, siendo una gran satisfacción la de poder anunciar que gracias a las gestiones de Mr. Puget, catedrático de Cirugía de la Escuela Veterinaria de Toulouse, el próximo curso, además del compañero para ir a perfeccionarse en la cátedra de Ginecología animal como en el curso pasado, podrá ir otro compañero exclusivamente a la cátedra de Cirugía al lado de Mr. Puget.

La práctica de las especialidades, tan injustamente discutida, viene obligada por el avance de los tiempos. Es para muchos insuficiente el dominio sólo de la medicina equina para resolver su problema económico, pues apenas tendrán ocasión de practicarla. Hoy día la gran mayoría tendrán que dominar a la vez otras facetas de la veterinaria para vencer las dificultades de la vida diaria, y es misión colegial indicar los caminos y buscar proporcionar los perfeccionamientos necesarios.

De aquí nuestro llamamiento para que al amparo del Colegio se constituyan Secciones, Grupos, Equipos o Asociaciones, como se quieran nombrar, dedicados exclusivamente a procurar el perfeccionamiento en temas especializados de eminente interés práctico, reuniéndose periódicamente, discutiendo sus problemas, dando vida y calor a estas ramas de la actividad profesional, lo cual nos llevará, si sabemos hacerlo, a superar los graves momentos actuales y poder abrir surco en nuevas rutas que pueden suplir incluso con ventaja en algunos aspectos, el hueco que la clínica equina viene dejando.

Deseamos que nuestra llamada no caiga en saco roto. Hay que ampliar los horizontes, perfeccionar al máximo las diversas facetas de la actividad profesional y para ello nada mejor que crear y dar vida a estas Secciones o asociaciones que nos pueden llevar por nuevos caminos, a una mayor consideración social, profesional y económica.



CUNIPEST

VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA
PREPARADA CON VIRUS ATENUADO EN CONEJO

POTENTE INMUNIDAD
AUSENCIA DE PELIGRO
INMEDIATA PROTECCION

DE EMPLEO EXCLUSIVO POR SEÑORES VETERINARIOS



LABORATORIOS IVEN - INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S.A.

SECCION TÉCNICA

Incubación

Conferencia pronunciada por el doctor don Baldomero Santos Portolés, en la Sesión Científica del Seminario de Ciencias Veterinarias, el 25 noviembre de 1954

No ha sido tarea fácil para el compañero Esteban, que pone toda su alma en el Seminario de Ciencias Veterinarias, el traerme a esta tribuna, otras veces ocupada por destacadas personalidades científicas que tiene la Veterinaria en la provincia de Barcelona, ya que me parecía indigno de asomarme a ella por mis pocas condiciones técnicas, y de oratoria; pero, su insistencia pudo más que mi negación, a la que ayudó a vencer ese entusiasmo que me anima, en todo cuanto al estudio de problemas avícolas se refiere. Con ello no pretendo veniros a enseñar técnicas o prácticas nuevas, sino solamente a invitaros y recordaros que esta tribuna está abierta para todos aquellos que sintiendo su profesión de veterinario, quieran traernos aquí todos los problemas que diariamente y dentro de su clínica o especialidad se les presenten.

El tema con que me propongo atraer vuestra atención, *incubación*, tiene su origen en cuanto a su elección, a la época en que nos encontramos, ya que para todos los que tenemos un contacto más o menos amplio con la avicultura es el tema del día; en esta época es cuando se empieza a oír en el mundillo avícola las palabras, incubadora, huevos claros, fertilidad, nacimiento, pues unos muchos y otros en pequeña escala comienzan por estos alrededores la renovación del plantel de su granja con la incubación.

Si todos los conocimientos son pocos para que el negocio avícola marche, éste, tiene gran importancia, es una de las piezas del damero avícola, y el ser parte interesante en la explotación es otro de los motivos por el que viene a esta tribuna.

Desde mi punto de vista puede estudiarse la incubación de dos maneras bien diferentes: una de ellas, la que expondré, es la que se refiere a lo que podríamos llamar fisiología de la incubación con una serie de reglas y normas para llevarla a cabo; la otra, es la patología de la incubación, de la cual nada comento, ya que a pesar de llevar dos años incubando y viviéndola teórica y prácticamente, no me considero con la suficiente casuística para exponerla con toda la amplitud que merece.

Dividimos el presente trabajo en tres partes: la primera se refiere al estudio del huevo, sus componentes, con un pequeño inciso en el cual queda señalado a vista cinematográfica los aparatos reproductores

de la gallina y gallo; finalizado el estudio del huevo pasamos a la segunda parte, que trata de los medios que debemos rodear a ese huevo para que en él se desarrolle el nuevo ser, y la parte final trata de las variaciones y transformaciones que sufre ese huevo desde que entra en la incubadora hasta que de ella sale el polluelo.

* * *

El aparato reproductor de la gallina consta de un órgano esencial, que es el ovario (sólo el izquierdo en la gallina adulta da rendimiento, el derecho queda atrofiado durante el desarrollo embrionario). Este ovario tiene aspecto de racimo en las aves que no han alcanzado la precocidad sexual y de mora voluminosa en la gallina adulta, en el cual apreciamos huevos de diferente tamaño; el órgano accesorio del aparato genital femenino es el *oviducto* conducto que nace en el ovario y termina en la cloaca, con una longitud de 35 a 40 mm. Consta de infundíbulo, magno o glándula secretora de la albúmina, itsmo, útero y vagina. El ovario produce las células femeninas u óvulos y el oviducto las transporta desde el ovario a la cloaca.

El aparato genital del macho consta también de órganos esenciales, que son los *dos testículos*, en los cuales se elaboran las células reproductoras masculinas llamadas espermatozoides (dotados de gran movilidad), que son elaborados en los conductos seminíferos que desembocando en los tubos seminíferos y éstos en los órganos accesorios del aparato sexual masculino, los conductos deferentes, que parten del borde superior de cada testículo terminando en la cloaca, en la cual se forma mediante una pequeña papila un pene rudimentario.

El huevo es la célula más voluminosa de todo organismo animal, y a su vez es el encargado de la perpetuación de la especie en las aves. Como en éstas el desarrollo del embrión y la formación del nuevo ser tiene lugar fuera del claustro materno, el huevo debe contener todos los factores necesarios para la formación del polluelo, circunstancia ésta a la que debe su gran tamaño.

En la constitución del huevo distinguimos las siguientes partes: la *cáscara*, la *membrana*, la *clara*, la *yema* y el *disco germinativo* o germen.

El peso es variable de unas aves a otras y depende de la edad del ave, raza y alimentación; oscila en términos generales entre los 35 a 75 gramos, con media de 55 a 60.

Sus dimensiones son, un diámetro de 35 a 55 mm. y una longitud de 55 a 65 mm.

El peso de los constituyentes queda repartido en la siguiente proporción: 10 % cáscara, 60 % clara y 30 % yema, con ligeras variantes.

Analizado en su totalidad consta de 65 % de agua, 15 % de pró-

tidos, 11,5 % de grasa, indicios de H. de C. y un 8,72 % de sal y residuos minerales.

Por cada 100 partes de huevo sin cáscara los componentes guardan la siguiente proporción: 75 % de agua, 13 % de prótidos, 12 % de grasas, 0,6 % de H. de C., y pequeñas partes de minerales y vitaminas.

La cáscara está constituida por una pared calcárea que sirve de protección al huevo, suministrándole, además, calcio para el desarrollo del embrión. Está formada de tres capas: la externa, la interna y la cutícula; la externa es esponjosa y en ella se encuentran los pigmentos de las cáscaras coloreadas; la interna está compuesta de cristales microscópicos de calcita, y la cutícula es una fina capa cuya principal misión es la de impedir la excesiva evaporación. El pigmento que se ha nombrado es una pirifina y es función específica de raza, siendo ésta pirifina la que da al huevo la fluorescencia necesaria para apreciar su frescura.

Rodeando íntimamente a la cáscara está la membrana formada por dos hojas completamente soldadas, excepto en el extremo más redondeado y ancho del huevo, en el cual se separan formándose entre las dos la cámara de aire, cuya principal misión es la de proporcionar al nuevo ser y en el momento de entrar en funcionamiento sus pulmones, el aire para las primeras respiraciones; su composición química es de queratina.

La clara es la parte del huevo que rodea la yema, la protege de golpes, permite su rotación y aporta al embrión las albúminas esenciales y una abundante reserva de agua. Consta de varias capas, que son más densas a medida que se alejan de la yema. Está constituida principalmente por una solución de ovoalbúmina (95 %), que contiene todos los aminoácidos esenciales a excepción de la serina, glicocola y ácido glutámico, obteniéndose, además, por rotura de molécula, ácidos esenciales, triptófano y lisina; nitrógeno en forma amoniacal, elementos minerales, y en cuanto a vitaminas entran en su constitución la B₂ y el factor PP.

La yema se mantiene en el centro del huevo por dos cordones arrollados en espiral y en sentido contrario, situados en sus polos opuestos que se llaman chalazas o membranas chalacíferas.

Finalmente, la yema o vitelo es una esfera situada en el centro de la clara, separada de ella por una fina membrana llamada vitelina, debajo de la cual se encuentra el disco germinativo o embrionario. La yema, aparte de sostener al citado disco, le proporciona la casi totalidad de los elementos nutritivos y energéticos necesarios para el desarrollo del embrión. Su constituyente principal es la ovovitelina, fosfoproteína muy rica en lisina, y la levitina; de grasas son la oleína y la palmitina.

El huevo objeto de estudio para la incubación, es el fecundado o aquel que está en condiciones de formar un nuevo ser.

Los espermatozoides depositados en la cloaca, ascienden, gracias a su movilidad, por el oviducto, hasta su parte superior que es donde tiene lugar la fecundación, la cual ocurre por término medio 15 horas después del coito. El huevo de las aves es lecítico, es decir, que deja penetrar en su interior más de 100 espermatozoides, de los cuales solamente uno de ellos fecundará al óvulo.

Fecundada el ave, es necesario esperar 3 días desde que se han apareado machos y hembras si se quieren recoger huevos para la incubación; después de retirar los machos pueden continuar recogiendo huevos para la incubación durante 10 a 12 días. Se calcula en unos 8 el número de huevos fecundados en cada coito.

Ya tenemos el huevo fecundado, pero no en todos se desarrolla el embrión, pues unos son fértiles y otros infértiles, que son los generalmente llamados huevos claros; siendo esta infertilidad dependiente de factores de los reproductores y factores que dependen del huevo en sí.

En cuanto a los primeros pueden ser de aspecto fisiológico, mayor o menor fertilidad del gallo, puesta intensiva de la gallina que disminuye el índice de fertilidad, causas higiénicas, como son espacio suficiente de local que ocupan los reproductores, ventilación, limpieza y humedad, y causas patológicas, que son las enfermedades, tuberculosis, tifosis, parasitosis, etc.

Factor importante en la fecundidad es la alimentación de los reproductores; gran atención debe ponerse en el cálculo de la ración de los reproductores, tanto en el contenido de los diferentes principios inmediatos (H. de C., lípidos, prótidos, fibra) como en las vitaminas y minerales que aquí tienen una función importante.

Los principios inmediatos entran a formar parte de la ración en cantidad justa y equilibrada, cuidando de que los prótidos contengan la mínima cantidad indispensable de aminoácidos esenciales. Las necesidades de principios inmediatos son las siguientes: Proteína total 18 %, fibra 7-8 %, grasa 4-6 %, (H. de C. 50 %), digestibilidad 65 %.

En el proceso de incubación es donde se pone de manifiesto la necesidad de que contenga la ración las vitaminas y elementos minerales mínimos, pues éstos pasan de la ración al huevo, en el cual, al desarrollarse el embrión, necesita encontrar en cantidad suficiente las vitaminas A, que ejercen función sobre la esfera sexual, protegiendo la fecundidad; D₃, como fijadora del calcio y mejoradora del rendimiento de incubación; E, factor antiesterilizante, provocando su carencia alteraciones espermáticas; B₁, sin la cual los polluelos nacen con parálisis en las extremidades; B₂, sin la cual es grande la mortalidad embrionaria; B₆, sin la cual desciende la incubabilidad; ácido pantoté-

nico, que participa en la formación de epitelios, tejidos y mucosas; y posteriormente se ha puesto de manifiesto el papel importante que en la fertilidad del huevo tiene la B₁₂, o factor proteína animal que eleva el número de eclosiones.

Todos estos elementos influyen en la fertilidad del huevo; el número de huevos infértiles se calcula de un 5 a un 25 %.

Fecundada la gallina y apto el huevo para el desarrollo del embrión, no todos los huevos sirven para la incubación; es necesario efectuar una selección que se basa en los siguientes puntos: *Tamaño, peso, integridad* de la cáscara y *estado* de la misma. El tamaño será medio, ni demasiado grande ni pequeño, con unos diámetros de 45 y 60 mm.; el peso oscilará entre los 55 y 60 gramos, desechando los de mayor o menor; se procurará que la cáscara esté íntegra, sin resquebrajaduras (para apreciarlas basta con golpear dos huevos; si el sonido es mate se rechazará el que dé el sonido para la incubación), y el estado de la cáscara se procurará sea lo más limpio posible, ya que con la suciedad se impiden las respiraciones y transpiraciones, y como no puede lavarse, pues el efectuarlo se abren los poros y facilitamos la excesiva evaporación, desecharemos los huevos sucios.

Recogido y elegido el huevo, como inmediatamente no lo llevamos a la incubadora es necesario rodearlo de condiciones que nos aseguren la fertilidad. Esta puede perderse por varias circunstancias, que son: el *transporte*, la *temperatura* y el *envejecimiento*.

En cuanto al primero, si es necesario efectuarlo se procurará asegurar los huevos evitando la trepidación, es decir, fijarlos durante su traslado, y después de efectuado los dejaremos en reposo durante 24 horas como mínimo antes de entrarlos en la incubadora; la temperatura a qué los someteremos durante el tiempo que media entre la puesta y el principio de incubación será entre los 10 y 15 grados, pues por encima y por debajo de ellos sufre el embrión y por consiguiente disminuye también la fertilidad. Del envejecimiento se recomienda no emplear huevos viejos, de más de 5 a 8 días como máximo; después de puestos los índices de fertilidad son muy por debajo de lo normal.

Hemos elegido el huevo; es necesario en la incubación y para el desarrollo del embrión, que atendamos a los factores que regulan la incubación: *temperatura, humedad, ventilación* y *volteo* de los huevos.

De la temperatura no están de acuerdo todos los autores sobre cuál es la más conveniente, pero en términos generales puede establecerse entre los 39-40 grados, en las incubadoras planas sin circulación forzada de aire, y 37-37,8 en las de circulación forzada o verticales. Temperaturas altas adelantan la incubación, pero temperaturas de 41,5 grados son causa de muerte del embrión; temperaturas bajas retrasan el nacimiento y causan muerte del embrión a los 35 grados.

Durante la incubación se establece un cambio gaseoso entre el huevo y el medio ambiente de la incubadora. El agua del medio ambiente facilita la absorción del calcio de la cáscara; al volverla más frágil, y al tener el medio ambiente un grado higrométrico evita, la evaporación del huevo a través de la porosidad de la cáscara.

La humedad del medio ambiente de la incubadora se señala entre el 56 a 61 %, pero hacia los 18 días de la incubación ésta aumenta ligeramente del 65 al 75 %, pues si en el momento de la eclosión la humedad es baja ocasiona adherencias del polluelo a la cáscara.

Aseguradas las temperaturas y la humedad es necesario mantenerlas constantes, coadyuvando a ello la aireación con la entrada proporcionada de aire fresco y salida del viciado, y la ventilación en el interior de la incubadora, mediante la cual la temperatura es uniforme en todos sus puntos, consiguiendo con esta ventilación proporcionar oxígeno al huevo y liberarle de gas carbónico. La aireación aumenta con la incubación, alcanzando su nivel más alto en el momento de la eclosión. Es imposible el desarrollo del embrión en recinto cerrado.

Los huevos se colocan en la incubadora generalmente en posición vertical, aunque también pueden adoptar la horizontal o en ángulo de 45 grados, con la cámara de aire hacia arriba; la yema se dirige entonces hacia la concavidad superior, protegiéndose el embrión de la temperatura excesiva que pudiera haber en la incubadora por la clara. Al voltear el huevo se evitan las adherencias, aunque sobre esta práctica del volteo según opina Perdrix, el objeto profundo de voltear los huevos escapa a nuestra observación, y G. Paulaus consiguió eclosiones sin volteo, pero con huevos que no tenían más de 48 horas. En cuanto al número de veces que deben voltearse los huevos es de 2 a 4 diarias.

Durante el desarrollo de las incubaciones podemos y debemos practicar una selección para retirar los infértiles. Esta se lleva a cabo al quinto ó 18 día de incubación. Visto al trasluz el huevo con germen vivo presenta una masa central más oscura en la parte superior y de la cual irradian 5 ó 6 vasos sanguíneos, tiene una forma de araña; el huevo no fecundado o claro es transparente y solamente la cámara de aire ha aumentado de tamaño; finalmente el huevo con embrión muerto deja de ser transparente y presenta zonas más oscuras, con una mancha negra flotando con un círculo rojo; los huevos con embrión muerto se retiran también de la incubadora.

Las pérdidas en la incubación podemos resumirlas de la siguiente forma:

Del 5 al 25 % de huevos claros.

Del 2 al 5 % de embriones muertos antes de los 5 días.

Del 5 al 8 % de embriones muertos entre los 5 y los 18 días, y

Del 10 % los embriones muertos después de los 18 días.

La incubadora no es más que el objeto de que nos valemos para rodear al huevo de las condiciones antedichas durante los 21 días que dura la incubación. Creemos innecesario describir con detalle su estructura y funcionamiento, de todos conocidos; solamente diremos que una incubadora es buena cuando reúne las condiciones de aislante necesario para mantener una temperatura uniforme, una humedad adecuada y una ventilación suficiente.

Dos son los principales tipos de incubadoras: las horizontales o estáticas, en las que el aire se renueva por sí solo, sin aparato especial, y las verticales, en las que el aire es agitado mediante ventilador.

Las horizontales las podemos dividir en dos tipos: de agua caliente y de aire caliente. En las primeras la calefacción se obtiene mediante agua caliente que circula a través de unos tubos después de haberse calentado exteriormente por electricidad o petróleo, y las de aire caliente son aquellas en que el aire calentado por petróleo exteriormente, es conducido por un tubo al interior de la incubadora, el cual, mediante unos orificios, ejerce el papel de difusor o deflector, verificándose, pues, la circulación de arriba a abajo.

Las incubadoras verticales son de gran capacidad, y en ellas el aire es renovado constantemente por un ventilador, asegurando la homogeneidad de la temperatura y humedad. Característica también principal de ellas es que al ser las bandejas que contienen los huevos superpuestas, el volteo se practica desde el exterior automáticamente para todas ellas. Ligeras variantes de esta incubadora vertical, también llamada Mammouth, son las de cajones oscilantes y las de tambor giratorio.

Termoestatos sensibles regulan la temperatura desconectando las resistencias eléctricas cuando aquélla excede de la que se fija.

Queda, por fin, el estudio embriológico del huevo desde que fecundado y puesto en la incubadora nace el nuevo ser.

Como ciencia biológica su estudio es harto complicado y escaso el tiempo y espacio de que disponemos para explicarlo con la amplitud que merece. El huevo de gallina, al que desde este momento debemos llamarle óvulo, es la sede de una sucesión de fenómenos biológicos de blastulación, gastrulación y celomación, que podemos resumir en los siguientes puntos: Formación del ser y formación de los anejos embrionarios.

Al adentrarnos en los intrincados procesos de la biología, una cosa se nos pone de manifiesto, y es lo que se ha venido en llamar potencia prospectiva del óvulo. El conocimiento de la embriología ha permitido resolver muchos problemas; las últimas investigaciones han sido alentadoras, pero siempre queda un hueco por llenar, o si se quiere topamos con una valla que nos impide llegar al final, a la meta del conoci-

miento entero de la causa, siendo en la embriología dónde más perfectamente apreciamos ese fenómeno maravilloso de la creación, encontrándonos con el Espíritu Superior, Providencia, Dios o Creador de estos procesos.

En el óvulo, pues, debemos admitir con Driesch, la potencia prospectiva o facultad de mediante una serie de procesos desarrollarse un organismo determinado. Analicemos un organismo y partiendo de él hacia atrás siguiendo todos los estadios de su desarrollo llegaremos al óvulo, que es en el que existiendo esa potencia prospectiva, reúne las facultades necesarias para el desarrollo del ser. Esta potencia se transmite a las diversas células que se originan del óvulo, pero gradualmente va perdiendo intensidad; es decir, un huevo tiene capacidad suficiente para por sí solo formar un nuevo ser (el espermatozoide es el que pone en movimiento la marcha del proceso biológico); esta capacidad es transmitida a los blastómeros que de él se originan, los cuales la conservan al principio, pero a medida que el número de blastómeros aumenta y prosigue su transformación, pierden esta propiedad. Cuanto decimos no son meras suposiciones, los trabajos de Roux, Driesch y Spemann lo confirman.

En el desarrollo del embrión el primer paso es el de blastulación o segmentación, que conduce a la formación del área pelúcida, mancha más clara y visible sobre la yema, que tiene lugar antes de que se ponga el huevo, prosigue el proceso embrionario pasándose a la fase de gastrulación o formación de las tres hojas blastodérmicas.

El disco embrionario es inicialmente pequeño y redondeado, presenta una superficie ectodérmica, un endodermo profundo y un contorno piriforme. La parte más ancha corresponde a la región cefálica y la estrecha a la caudal; poco tiempo después de iniciada la incubación, este disco, merced a movimientos celulares, se alarga, formando el escudo embrionario o forma de raqueta; aparece inmediatamente la línea primitiva en la superficie ectodérmica, que toma un sentido antero-posterior. Dicha línea en su parte anterior presenta una masa opaca que es el lóbulo de Hensen. Esta línea primitiva presenta una superficie de surco, que se denomina canal primitivo y que termina en una excavación que tiene el lóbulo, la fosita de Hensen o fosa primitiva. La extraordinaria proliferación de la zona ectodérmica origina que las células vayan hundiéndose y profundizando entre esta hoja y la endodérmica, produciéndose así un desplazamiento de las mismas hacia el interior, y en el espacio comprendido entre ectodermo y endodermo se constituye una zona celular intermedia que da origen al mesodermo; éste, procede, por tanto, de la línea primitiva.

Debido al rápido crecimiento de la parte anterior del disco embrionario, la línea primitiva que va progresando, quedará en esa zona des-

provista de mesodermo, pero a partir del lóbulo de Hensen proliferando las células hacia la parte anterior forman una placa central entre ectodermo y endodermo, denominada prolongación cefálica.

Ahora bien: la gastrulación no es un estadio de neoformación celular, sino un estadio de desplazamiento celular, es decir, cinético, pues si fuera de neoformación, si todas las células de la blástula se fueran multiplicando el nuevo ser sería una esfera de gran tamaño; en la gastrulación al multiplicarse el mesoblasto más rápidamente que las otras zonas, es por lo que las células de la región dorsal alargan al embrión, haciéndole perder su forma esférica.

Tenemos, pues, formadas las tres hojas de las cuales y merced a la actividad celular sale el nuevo ser, el que en esta embriogénesis se forma bajo la siguiente derivación: el ectodermo da origen a la piel, plumas, órganos externos y sistema nervioso; del endodermo derivan los órganos respiratorios, secretores y los tejidos que tapizan interiormente al tubo digestivo, y finalmente el mesodermo da origen a los huesos, sangre, músculos y órganos reproductores.

Pero aun cuando solamente fijemos conceptos, no podemos silenciar que el embrión, que se neoforma, multiplica y se diferencian sus células al extremo de llegar a constituir órganos, sistemas y en definitiva un nuevo ser, al segundo día de la incubación, el disco germinativo se extiende por la superficie de la yema, produciéndose la formación de los anejos embrionarios, envolturas u hojas extra-embriónicas, que tienen por objeto envolver la yema y aislar de ella al embrión.

Estas son, la vesícula umbilical, el amnios con su serosa y el alantoides.

Cuando el disco germinativo se aísla de la yema fórmase una especie de tubo que soldándose por un lado en la línea ventral y por el otro en el vitelo por un pedículo o canal onfalomesentérico, de esta forma es como el endodermo envolviendo a la yema, forma la vesícula umbilical a saco vitelino que constituirá a todo lo largo del proceso embriológico la reserva nutritiva del embrión.

En seguida de iniciada la incubación y mediante un pliegue ectodérmico se forma el proamnios o formación de tránsito, ya que hasta el sexto día no se forman los pliegues amnióticos que encierran al embrión por una doble membrana, la interna o amnios y la externa o serosa, que reviste externamente al saco vitelino; la cavidad amniótica es más grande que el embrión, bañándose en un líquido al objeto de aislarlo de rozamientos y golpes.

El alantoides es una bolsa redondeada que comunicando con el intestino caudal del embrión por el uraco y con el polo mayor del huevo al nivel de la cámara de aire, merced a los vasos alantoideos, asegura

los cambios respiratorios del embrión hasta momentos antes de la eclosión.

Podemos resumir de la siguiente forma el papel de los anejos embrionarios: el amnios lo aísla, la vesícula umbilical le nutre y por el alantoides respira.

A los 18 días de incubación el saco vitelino por el ombligo entra en la cavidad abdominal; el desarrollo embrionario del polluelo ha llegado al máximo, el pico está cerca de la cámara de aire, cuya membrana es rota por el polluelo merced a contracciones musculares, empezando la respiración pulmonar del polluelo, siendo éste el momento crítico de su evolución; entonces desaparece la circulación alantoidea, uniéndose el alantoides a la cáscara y resecaándose, mediante lo cual se separa del polluelo; el vitelo, que ya hemos dicho ha pasado al interior de la cavidad abdominal, empieza a ser reabsorbido, y en el vigésimo o vigésimo primer día de la incubación, el polluelo que ya empieza a agotar el aire que había en la cámara merced al diamante de la mandíbula superior, pica en la cáscara y abre una pequeña grieta, a la entrada de aire del exterior, respira con normalidad, y después inicia a nivel siempre del polo más ancho del huevo, un picoteo en forma de casquete, se desprende de la cáscara y sale al exterior, con un plumón húmedo y pegajoso que no tardará en secarse.

D I S C U S I O N

Dr. Margelí. — Actualmente se ha lanzado la idea de que en la incubación, al menos teóricamente, se podrían perfeccionar las incubadoras en el sentido de que una vez iniciada la incubación, sería posible suprimir el aporte de calor, toda vez que unos días después de iniciarse ésta, el huevo desprende un calor, que bastaría para que la incubación siguiese. Naturalmente, en las incubadoras actuales, si esto no es posible, es porque este calor si se intentase esto, se pierde por irradiación, y esta irradiación no se ha podido evitar ni aun acondicionando el huevo aislado por vacío, porque entonces no sería posible el intercambio gaseoso preciso. Pero si se pusiera el huevo en el vacío, es cierto que el calor se mantendría, y entonces se ahorraría uno el aporte de calor a la incubación, que, desde el punto de vista económico es muy importante. Se precisarían incubadoras especiales en las que el vacío jugara un papel importante, y que al tiempo no faltase el aire para el intercambio gaseoso del huevo. Técnicamente probablemente esto es difícil, pero acaso no sea imposible. Entonces la incubación sólo precisaría calor para que en el huevo se iniciase la germinación. Apoya también este hecho, el que en la incubación normal, a medida que avanza la incubación, es más preciso hacer renovación de aire en la incubadora y enfriar ésta por ese calor que ya desprende el huevo.

Dr. Santos. — Esto podría ser muy interesante si fuera posible, pero no creo que el calor del huevo por sí, a partir de ese calor procedente de los procesos metabólicos que en él se desenvuelven, baste nunca a mantener el proceso de la germinación total del mismo.

Dr. Margelí. — Esto no es posible, lo he dicho, en condiciones normales, por la pérdida de calor por irradiación, pero, ¿y si se pudieran acondicionar en el vacío y además hubiera aporte de aire? Esto es un contrasentido técnico, pero no creo que irresoluble.

Dr. Esteban. — El hecho de que el huevo irradie calor en cuanto se inicia la germinación, es natural, como ha dicho el doctor Santos, porque empieza a ser algo vivo y con actividad metabólica muy elevada. Pero debe tenerse en cuenta, que el hecho de que no pierda calor en el vacío, y aun de que no lo pierda si al huevo en cámara de aire adecuada se le rodea de vacío, no sólo le sucede al huevo, sino a cualquier sustancia inerte, porque se coloca en un medio atermo. Es el simple hecho tan utilizado en la práctica del uso de los termos, que conservan tanto el calor como el frío de la sustancia colocada en su interior, con independencia de la temperatura exterior. En la práctica de la incubación no es fácil la aplicación de este principio.

Dr. Viso. — Cuando se hizo la incubadora, se trató de imitar lo que hace la gallina, aportar calor al huevo. Es natural que se necesite más calor al iniciarse la incubación, porque hay que hacer que el huevo inicie una serie de procesos que están en potencia, y que una vez iniciados éstos, el aporte de calor sea ya menor, por una parte por ese calor del proceso metabólico de la germinación que no es despreciable, y por otra porque luego lo que es preciso es mantener caliente un ambiente que ya lo está, y no elevar su temperatura como en un principio. Para tratar de suprimir el calor como indica el doctor Margelí, habría que disponer de una instalación supletoria de aire caliente para aportar al huevo y reducir al mínimo estas pérdidas por irradiación. Aproximadamente es lo que hace la incubadora actual, que calienta el aire y éste al huevo. Si el huevo se mantiene en cámara aislada, la aportación de este aire quizá sería demasiado complicada para venir a hacer lo mismo que ahora se hace.

Dr. Sécubi. — En la incubación natural, la clueca da calor al huevo del primero al último día, nunca sustrae calor del huevo, como debería suceder si la teoría aquí traída por el doctor Margelí fuera cierta. Y hemos de tener en cuenta también, que en la incubación natural el porcentaje de fecundidad y la vitalidad del polluelo son aun mayores que en la incubación artificial, lo que significa que en la artificial aun falta algo que aportar y que no se ha hecho. Por otra parte, siempre es mucho más peligroso una falta de aporte de calor en la incubadora en la segunda mitad de la incubación y a medida que nos acercamos al final,

que en sus inicios, lo que significa, que no es nunca suficiente este calor, que no negamos, que produce el propio huevo.

Dr. Margelí. — Aunque todo ello es cierto, también lo es que la clueca no incuba en un medio aislado, y también la clueca hace menos aporte de calor, porque baja la temperatura al final de la incubación.

Dr. Séculi. — La temperatura de la clueca es la misma durante todo el transcurso de la incubación, no baja al final, como pretende el doctor Margelí.

Dr. Santos. — Creo que no tengo que añadir nada a cuanto se ha dicho. Se desprende de todo, a mi modo de ver, que el calor del huevo no será nunca suficiente para que la incubación pueda seguir por él mismo.

Sr. Presidente (Dr. Sanz Royo). — Deseo felicitar a todos por el interesante aporte que han hecho a la magnífica conferencia que ha pronunciado el doctor Santos Portolés, bien documentada y propia de quien conoce la materia no sólo teórica, sino prácticamente y es de celebrar el que se haya suscitado esta discusión, que por sí sola, bien merecería una conferencia, que yo le brindo al doctor Margelí. Yo creo, volviendo sobre la discusión, que por sentido común, al llevar el huevo varios días de incubación se llega a un equilibrio térmico con el exterior; el ambiente de la incubación se va enrareciendo con el tiempo, y por eso se hace siempre preciso el aireamiento, por eso más que por enfriar el huevo. Creo que será contraproducente enfriar el huevo y perjudicial para el desenvolvimiento de la incubación. La incubadora debe jugar el papel de regular este equilibrio térmico aportando más o menos calor según el momento y mantenerlo en su punto preciso, imitando lo que hace la gallina, y será vano intentar la superación.

Se venden dos potros de sujeción, en perfectísimo estado de conservación:

POTRO BASCULANTE «Modelo Jorriot-Frères»

POTRO FIJO: Con tornos de engranajes y cinchas de elevación. Complementos de fijación de extremidades.

Dirigirse a Viuda de F. Ferrer Aguiló

LLORENS DEL PANADÉS (Tarragona)

INFORMACIÓN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 13 de junio de 1955 por la que se dispone que por la Dirección General de Sanidad se convoque concurso de prelación numérica escalafonal para ocupar vacantes de Veterinarios titulares.

Ilmo. Sr.: Dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, el que se convoque, al menos, una vez cada año, concurso de prelación para cubrir en propiedad todas las plazas vacantes de Veterinarios titulares existentes en los Municipios comprendidos en esta modalidad.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que, según lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 117 del Reglamento de Personal, se convoque por esa Dirección General concurso de prelación numérica escalafonal para cubrir las plazas de Veterinarios titulares vacantes en todos los Ayuntamientos no excluidos del régimen de los Cuerpos Generales, cuyos haberes figuran consignados en los presupuestos en vigencia de las Mancomunidades sanitarias.

2.º Para poder tomar parte en el concurso será condición indispensable que los aspirantes pertenezcan al Escalafón del Cuerpo y no tengan prohibición de solicitar cargo, en virtud de sanción impuesta por resolución de expediente, o se encuentren inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme de un Tribunal.

Tampoco podrán tomar parte en el concurso los que se encuentren en el primer año de excedencia voluntaria en la fecha en que termine el plazo de convocatoria.

3.º Los Veterinarios titulares que resulten nombrados para una plaza la desempeñarán por sí mismos, fijando necesariamente la residencia en la capitalidad del partido adjudicado, y no podrán tomar parte en otro concurso hasta pasado un año de su posesión.

En ningún caso podrán ser sustituidos los Veterinarios titulares fuera de los períodos de licencia concedida reglamentariamente.

Los nombrados para una plaza en virtud del concurso, que vinieran desempeñando otra en propiedad, cesarán en la plaza anterior a todos los efectos, aunque no tomen posesión de la nueva plaza adjudicada.

En ningún caso dejarán de aplicarse las sanciones que establece el Reglamento al que no tome posesión o renuncie a la plaza antes del año de ejercicio de la misma.

Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 10 de mayo pasado, Orden ministerial de 26 de abril, por la que se dispone revisión de las clasificaciones de las plantillas del personal sanitario al servicio de los Municipios, y estando en trámite su cumplimiento, los concursantes a los que se les adjudique plaza en este concurso no adquirirán derechos, ni podrán entablar reclamación en el supuesto de que, con ocasión de esta revisión, se modificase el adjudicado tanto en el número de Municipios que constituyan el partido, como su categoría y número de plazas.

4.º Los Veterinarios titulares en situación de expectación de destino e igualmente los excedentes que quieran concursar, están obligados a solicitar todas las plazas anunciadas, según dispone el artículo 145 del Reglamento; el que así no lo hiciere pasará a ocupar el último número en el Escalafón del Cuerpo. Los antiguos supernumerarios, para poder tomar parte en el concurso, deberán acompañar a la solicitud el documento que acredite la baja en el otro Cuerpo a que pertenezcan o el de incoación del expediente oportuno para su baja.

5.º La solicitud se hará mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, en la que se hará constar nombre y apellidos, fecha de nacimiento, plaza que desempeña en la actualidad, en propiedad o interino y su situación administrativa. Al margen de la instancia, y por riguroso orden de preferencia, se consignarán las plazas que se solicitan, expresando las provincias a que pertenecen y si es plaza primera, segunda, etc. Las instancias se entregarán en la Dirección General de Sanidad, abonándose, por derecho de concurso: de una a cinco plazas solicitadas, 50 pesetas; por cada plaza más, hasta diez, 10 pesetas; de diez en adelante, 100 pesetas.

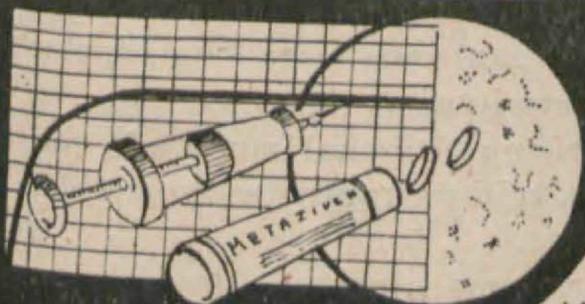
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1955. — PÉREZ GONZÁLEZ.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(B. O. del E., de 28 de junio de 1955).



METAZIVEN

INYECTABLE O COMPRIMIDOS
a base de sulfametazina

EFICACISIMO CONTRA GRAN NUMERO DE
ENFERMEDADES DEL GANADO

UNA SOLA ADMINISTRACION MANTIENE EL
NIVEL SUFICIENTE EN SANGRE DURANTE 24 HORAS

LABORATORIOS IVEN

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.

Por Mto. GARCIA

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

CONVOICANDO un cursillo para la obtención del Título de Diplomado en Inseminación Artificial Ganadera, al que podrán concurrir oficial o libremente los Veterinarios que se hallen en posesión del Certificado de Especialista en I. A. G.

En cumplimiento de la Orden ministerial de 22 de enero último, esta Dirección General por la presente convoca un cursillo, para la obtención del Título de Diplomado en Inseminación Artificial Ganadera, con arreglo a las siguientes bases:

1.º En el mes de octubre próximo se celebrará un curso intensivo de un mes de duración, al que podrán concurrir Veterinarios que se hallen en posesión del Certificado de Especialista en Inseminación Artificial Ganadera.

2.º Dará comienzo el día 3 de octubre, a las cinco de la tarde, en el Servicio de Inseminación Artificial del Patronato de Biología Animal (Embajadores, 68).

3.º Las instancias se dirigirán a esta Dirección General hasta el día 19 de septiembre, y en ellas se hará constar el número de Certificado de Especialistas, que servirá como justificante del mismo y el domicilio del solicitante, adjuntando cuantos documentos y méritos conceptúe oportuno.

4.º La Dirección General de Ganadería, a propuesta del Servicio de Inseminación Artificial Ganadera, designará entre los solicitantes un número máximo de 25, que serán los que asistirán al cursillo. Los Veterinarios admitidos abonarán 300 pesetas en concepto de matrícula en la Sección Primera de la Dirección General de Ganadería.

5.º Los Veterinarios seleccionados podrán solicitar del Consejo General de Colegios Veterinarios o de los Colegios Provinciales a que pertenezcan, ayuda económica en concepto de beca para atender a los gastos de su desplazamiento, estancia en Madrid y matrícula, a cuyo efecto quedan autorizados los referidos Organismos para concederlas si sus consignaciones presupuestarias lo permiten.

6.º Al final del cursillo se constituirá un Tribunal nombrado por esta Dirección General, el cual examinará a los cursillistas, sometién-doles a las pruebas que considere oportunas.

7.º A este examen podrán concurrir, como alumnos libres, cuantos Veterinarios estén en posesión del Certificado de Especialista en

I. A. G. y lo hayan solicitado en las condiciones señaladas en el apartado tercero. Estos alumnos libres abonarán 200 pesetas en la Sección Primera de esta Dirección.

Para los citados alumnos libres existirá a su disposición en el Servicio de Inseminación Artificial Ganadera el programa a que han de ajustarse durante su examen.

8.º A los Veterinarios que en el examen se les consideren aptos, se les concederá el Título de Diplomado en Inseminación Artificial Ganadera, correspondiente a una superior especialización en la materia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1955. — El Director general, CRISTINO GARCÍA ALFONSO.

Sr. Jefe de la Sección Primera de esta Dirección General.

(B. O. del E., de 1 de julio de 1955).

Laboratorios

«OPOTHREMA»

Sueros y Vacunas para Veterinaria

Balmes, 450 (Torre) - Tel. 276932

BARCELONA

SECCIÓN INFORMATIVA

Delegados de distrito

Con la participación de un 65 por 100 de los colegiados, se han venido celebrando durante las últimas semanas las elecciones de los Delegados de distrito, la mayoría de ellas mediante reuniones en el local colegial o bien en los propios distritos, con mucha mayor afluencia de compañeros en este último caso que en aquéllas.

La organización de la vida colegial a base de Distritos es nueva en nuestro Colegio, ya que los antiguos Distritos Veterinarios del Colegio Oficial de Veterinarios de Cataluña, tenía mucho mayor contacto con la organización de los Subdelegados de Sanidad que con el concepto colegial actual de los distritos.

La mecanización del campo, la plétora profesional, el elevado índice del costo de vida, el intrusismo, etc., están originando dificultades a las cuales hay que hacer frente. Se ha hablado y discutido mucho sobre el alcance de la actuación colegial. Con los Delegados de distrito queremos iniciar una nueva etapa que dote a nuestro Colegio de una más intensa actuación a base de una mayor compenetración y contacto de los colegiados entre sí y de éstos con la Junta de Gobierno, con una ordenación sistemática de asuntos y problemas que es conveniente lleguen al Colegio orientados y discutidos desde el propio ambiente rural mediante las periódicas reuniones que en los distritos deben celebrarse. A la vez, la autoridad de la Junta de Gobierno tendrá una prolongación más real y efectiva mediante la colaboración que los Delegados le presten.

Los compañeros designados tienen ahora la responsabilidad de dar vida y calor a su misión, de conseguir una mayor participación de todos en el diálogo a establecer sobre los problemas actuales de la vida profesional, de estudiar y proponer actividades beneficiosas para el perfeccionamiento nuestro, dar cuenta de las mejoras que podrían introducirse para el mayor rendimiento y eficacia de los servicios, perseguir el intrusismo, fomentar la especialización, velar para que exista la máxima cordialidad y compañerismo contribuyendo a resolver los problemas personales con guante blanco, etc.

Tenemos puestas grandes esperanzas en los Delegados de distrito, en su actuación y en los beneficios que pueden reportar a la vida colegial. El prestigio y consideración de que gozan los elegidos y que les ha llevado a ser designados en votación libre entre sus compañeros de distrito, es la mejor garantía de su futuro rendimiento, que deseamos sinceramente nos lleve con sencillez, cordialidad y eficiencia, hacia

esta mejora de la vida corporativa que nos ha de ayudar en gran manera en el camino de ascenso que venimos siguiendo.

Para la mejor información de los compañeros, vamos a dar una breve referencia por distritos de las reuniones y de las elecciones celebradas.

I G U A L A D A

El distrito de Igualada merece figurar en primer lugar por haber asistido a la reunión celebrada en el Ayuntamiento de dicha ciudad, la totalidad de los compañeros del distrito. La reunión se prolongó durante unas tres horas, después de la cual una representación de los compañeros formada por los señores Franquesa, Roca, Martí Morera y Séculi, fueron recibidos por el Ilmo. Sr. Alcalde de Igualada y por el Ilmo. Sr. Diputado Provincial por la Comarca.

Seguidamente fué visitado el Museo de la Piel, uno de los tres únicos que existen en Europa, magníficamente instalado, y en el cual colabora activa y eficazmente el compañero titular de Igualada, señor Roca, gracias a cuyas gestiones se debe el éxito de la reunión de este distrito.

Al mediodía todos los compañeros se reunieron en un céntrico restaurante bajo un agradable ambiente de compañerismo, presidiendo el Decano del distrito don José Franquesa, próximo a jubilarse, el cual obsequió a los asistentes con un abundante riego espumoso de la comida, e invitó a acudir de nuevo a Igualada a celebrar también efusivamente su jubilación.

La votación dió por resultado la designación como Delegado de distrito al compañero titular de Calaf, don Antonio Martí Morera, con 5 votos, obteniendo don Luis Roca 3 y dos en blanco.

V I C H

También los compañeros de Vich se reunieron en su casi totalidad en el Ayuntamiento de dicha ciudad, dando una buena prueba de su interés y preocupación colegial. La reunión, que duró más de tres horas, fué de gran interés, evidenciándose la necesidad de resolver en aquella comarca varios problemas profesionales graves. Es de desear que los compañeros de este distrito colaboren todos con la mejor voluntad y disciplina a la resolución de las cuestiones que tienen planteadas, para lo cual debe ser eficiente la nueva estructuración que estamos organizando.

La votación designó como Delegado al compañero titular de San Julián de Vilatorrada, don Rafael Mendieta, con 14 votos, obteniendo votos los señores Baucells, Pujoldevall y Berga, con uno en blanco.

M A N R E S A

El distrito de Manresa votó también nutridamente, aunque parte lo hizo por correo, asistiendo personalmente buen número de compañeros, los cuales se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento de Manresa. Después de un amplio cambio de impresiones sobre varios asuntos de interés, el distrito evidenció no tiene planteados problemas graves, dando lugar la votación a la designación como Delegado al compañero Jefe de los Servicios Veterinarios de Manresa don Adrián Bueno con 8 votos, obteniendo también votos los señores Cuello, Zamorano y Martínez.

G R A N O L L E R S

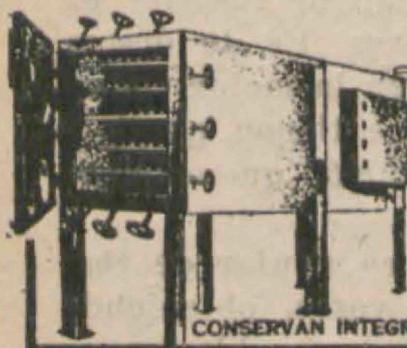
En el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de dicha ciudad se celebró la reunión del distrito, presidida como todas las anteriores por el señor Séculi. Asistieron la mitad de los compañeros, votando buena parte de los demás por correo. El distrito es, junto con el de Barcelona y Vich, de los que tienen mayor número de veterinarios sin plaza oficial en propiedad.

La votación designó como Delegado al compañero titular de Mollet don Miguel Gorriás, con 4 votos, obteniendo don José Llovet 3 y don Jaime Maurí, 2.

B E R G A

La reunión de los compañeros de este distrito se celebró en Manresa para la mayor facilidad de comunicaciones de los asistentes. A pesar de ello la asistencia fué limitada, votando sólo el 50 por 100 de los compañeros. El acuerdo más importante fué convocar una reunión para al cabo de unos días al objeto de intentar unificar los criterios diversos existentes dentro del distrito y elevar al Colegio una clasificación de partidos firmada por todos los compañeros titulares en propiedad que lo integran.

La votación designó como Delegado al compañero Jefe de los Servicios Veterinarios de Berga, don Antonio Génova con 3 votos, obteniendo también votos los señores Vila y Llargués.



Vacunas IVEN Liofilizadas

LIOSANG.—Contra el aborto brucelósico.

LIORROJ.—Contra el mal rojo del cerdo.

LIOMAR.—Contra la difteria-viruela aviar.

LIORAB.—Vacuna antirrábica aviarizada.

LIOPEST.—Virus virulento de la peste porcina.

LIIMPEST.—Virus modificado contra la peste porcina.

POR PRESENTARSE DESECADAS Y CERRADAS AL VACIO
CONSERVAN INTEGRALMENTE TODA SU GRAN EFICACIA EN UN DILATADO PERIODO DE VALIDEZ



BARCELONA

Considerada la ciudad de Barcelona como distrito único se convocó la reunión en el Colegio, la cual se vió bastante concurrida, votando buen número de compañeros por correo. Con todo, siendo el número de votantes alto, dado el elevado número de colegiados que existen en Barcelona ciudad, el porcentaje de los 29 votos emitidos no representa más que uno 40 por 100 de todos los posibles, en franco contraste con el notable porcentaje logrado en otros distritos.

Resultó elegido el compañero interino de Barcelona, especialista en Inseminación Artificial, don Francisco Díaz Sanchiz con 13 votos, siguiéndole don José Méndez Pulleiro con 11, don Angel Alfonso con 3, don Alfonso Carreras con 2 y don Pedro Boncompte con 1.

SABADELL

Se celebró la reunión en el local del Colegio con una apreciable participación personal y por correo de los compañeros de este distrito, los cuales designaron como Delegado al compañero titular de Moncada, don Agustín de Budallés con 4 votos y obteniendo el señor Pascual, 3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

A pesar de las buenas vías de comunicación que este distrito tiene con Barcelona, la reunión convocada en el Colegio tuvo un bajo número de asistentes, siendo con Mataró y Tarrasa, los tres distritos que menos interés demostraron.

Fué elegido Delegado el compañero titular de San Feliu de Llobregat, don Francisco Pedro con 4 votos, obteniendo el señor Carol 2 votos, el señor Riera 1 y uno en blanco.

MATARO

Este distrito, al revés de Igualada, se llevó la palma del desinterés, ya que nadie votó por correo y personalmente la asistencia fué casi mínima. El ejemplo fué desalentador, aunque afortunadamente sólo son muy pocos los distritos que se encuentran en el mismo caso.

La votación fué un empate entre don Cipriano Cabús, don Vicente Vergés y don Ernesto Ortiz. Repetida la votación por correo, tampoco se animó el interés profesional, resultando designado Delegado don Vicente Vergés Ballester veterinario titular de Argentoná.

TARRASA

Convocada la reunión en el local del Colegio, la asistencia fué también casi mínima, al igual que Mataró, a pesar de que el distrito com-

prende ocho compañeros. No hubo necesidad de repetir la votación, ya que ésta designó como Delegado al compañero de Tarrasa, don Emiliano Alvarez con 2 votos.

VILAFRANCA DEL PANADES

De los tres distritos que votaron por correo, éste fué el que logró votasen la totalidad de los compañeros del mismo, habiendo sido designado Delegado el titular de Villafranca, don Félix Mestres con 3 votos, obteniendo 2 el señor Guixeras y 1 el señor Margelí.

VILLANUEVA Y GELTRU

Este distrito es el que menos compañeros tiene, por lo que tal vez tuviera que unirse con el de Villafranca, ya que incluso los dos juntos continuarían siendo de los integrados por menor número de compañeros. En la votación por correo sólo faltó un voto, siendo elegido por unanimidad el compañero titular de Villanueva, don Jesús Albiol con 3 votos.

ARENYS DE MAR

Dadas las dificultades por hallar un sitio aquidistante para la reunión del distrito, y ante la reacción apreciada en el de Mataró, se optó por celebrar la votación por correo, dando lugar al siguiente resultado: don Antonio de las Comas, 2 votos; don Baldomero Santos, 2 votos; don Manuel Peña, 1 voto y el señor Fernández Carvajal, 1.

Procedióse a nueva votación, por decidir entre los dos compañeros con mayor número de votos, y resultó elegido Delegado don Antonio de las Comas Doy titular de Arenys de Mar.

* * *

Por tanto, los compañeros que han resultado elegidos, y a quienes felicitamos cordialmente deseando y esperando una eficaz colaboración, tanto en sus reuniones de distrito como en sus iniciativas, ideas y cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Delegados, aprobado en la Asamblea General de colegiados, son los siguientes:

	<u>Porcentaje de votantes</u>
Arenys de Mar, don Antonio de las Comas.	63 %
Barcelona, don Francisco Díaz Sanchiz ...	40 %
Berga, don Antonio Génova	50 %
S. Feliu de Llobregat, don Francisco Pedro.	31 %
Granollers, don Miguel Gorriás	69 %
Igualada, don Antonio Martí Morera	100 %
Manresa, don Adrián Bueno	84 %

	Porcentaje de votantes
Mataró, don Vicente Vergés	23 %
Sabadell, don Agustín de Budallés	77 %
Tarrasa, don Emiliano Alvarez Tijeras	25 %
Villafranca, don Félix Mestres Durán	100 %
Villanueva y Geltrú, don Jesús Albiol	75 %
Vich, don Rafael Mendieta	90 %

Durante las reuniones celebradas se expusieron varios asuntos para ser trasladados a la Junta de Gobierno, y los cuales fueron:

La aprobación de la sugerencia para solicitar de la Superioridad la designación de un compañero que cuide del eficaz cumplimiento del artículo 32 del Reglamento de Epizootias sobre circulación y transporte de ganado, estableciendo al efecto unas normas provisionales que serían revisadas al cabo de seis meses.

Solicitar sean exigidas las guías para terneros, cerdos y aves en ciertos ramales de los Ferrocarriles Catalanes que no cumplen con lo ordenado.

Que cada distrito establezca un estudio propio de la riqueza ganadera e industrias derivadas, llegando incluso a celebrar en las capitales de distrito reuniones científicas de perfeccionamiento intercomarcales.

Establecer un servicio mutuo de ayuda entre todos para desarrollar por medio emisiones ganaderas con guiones similares.

Solicitar se establezca el debido control sanitario de las fábricas de productos lácteos, al igual que existe en las fábricas de productos cárnicos.

Que se promulgue un nuevo Reglamento de Inspección de Vaquerías, regulando los honorarios por dicho servicio.

Solicitar de la Habilitación una aclaración sobre el haber de dos compañeros titulares.

Solicitar de la Superioridad que el controlador oficial de C. E. A. S. en esta provincia sea Veterinario, y que la función de C. E. A. S. respecto a la pullorosis en sus desplazamientos a las Granjas y labor de Laboratorio sea realizado por Veterinarios, por ser enfermedad sujeta a las correspondientes medidas sanitarias que señala el Reglamento de Epizootias.

Solicitar que el equipo de lucha contra la pullorosis de la Dirección General de Ganadería actúe con la mayor intensidad posible.

Que se aclare la situación de los veterinarios que ocupan plaza vacante en el Ayuntamiento de Barcelona sobre si tienen o no facultad para extender guías de origen y sanidad.

A. V. E. A. de Cataluña

Hoy, conforme a lo anunciado en el pasado número de la CIRCULAR del Colegio, sometemos a la consideración de todos los miembros de la A. V. E. A., el proyecto de reglamento, que fué discutido y aprobado en la última sesión celebrada; proyecto de reglamento de una asociación, que ya antes de su reglamentación y como hecho insólito y prueba de su vitalidad, se ha venido desarrollando con pleno éxito y entusiasmo. Es de notar que la larga gestión de montaje de una asociación lleva a veces consigo una pérdida de interés por la misma, llegando a veces a darse el caso paradójico de que muere antes de nacer o nace tan raquítica que no tiene fuerzas para vivir. Lo contrario ha venido sucediendo con la A. V. E. A. de Cataluña que ha nacido antes de nacer, o mejor dicho que ha dado muestras de potencia y entusiasmo antes de su nacimiento real —tal ha sido el interés y entusiasmo de sus asociados— y bajo los mejores auspicios hoy lanza a los cuatro vientos su reglamentación, que es todo un proyecto de labor a desarrollar en el futuro, con unas miras y un programa ya definido claramente en el reglamento que se inserta.

Queremos aquí llamar la atención también de los hasta ahora no asociados, a los que pedimos presten apoyo a esta labor empezada en la seguridad de que se adherirán a la misma con deseos fervientes de colaboración sincera e inmediata, que de todos esperamos. También insertamos la relación de los *Socios Fundadores* con que hasta ahora cuenta la A. V. E. A. de Cataluña, esperando ver engrosada y al menos duplicada la relación de socios fundadores de la misma; por otra parte, esta relación es incompleta y estamos seguros de que más de uno que ya ha manifestado sus deseos de pertenecer a la A. V. E. A. no figura en la misma, por omisión nuestra en el momento de redactarla a consecuencia de que hasta el momento la organización ha pecado de la natural improvisación propia de lo que estaba cuajando y carecía de libros registros de asociados o fichas de los mismos; pero resueltos desde este momento esos problemas, rogamos a todos aquellos cuyo nombre no figure en esta relación y deseen figurar en la misma como socios fundadores, lo comuniquen de nuevo si ya lo han hecho o lo hagan por primera vez si aún no han manifestado tal deseo. Todos están a tiempo de figurar en la honrosa relación de *Socios Fundadores* de A. V. E. A. de Cataluña, bastando para ello manifestar su deseo en tal sentido hasta el mes de septiembre inclusive, para en octubre comenzar el curso de actividades de acuerdo con lo estipulado en el reglamento.

Esperando sinceramente que esta relación de *Socios Fundadores* se vea al menos duplicada en el momento de iniciarse el curso 1955-56, en el mes de octubre, a todos, amigos y compañeros veterinarios de Ca-

taluña, A. V. E. A. os envía un saludo y la invitación a colaborar en este campo veterinario de tanta trascendencia para la profesión. Estamos seguros de no resultar defraudados.

Las inscripciones a la A. V. E. A. o solicitud de información a la Secretaría de A. V. E. A. de Cataluña. Avenida República Argentina, 25. — Barcelona.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ASOCIACION DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN AVICULTURA

I. — DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.º Queda constituida y como subsección de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia, y dependiente a todos los efectos de dicha entidad, la Asociación de Veterinarios especialistas en Avicultura (A. V. E. A.).

ART. 2.º Esta Subsección se regirá, como dependiente de la S. V. Z., de acuerdo con las normas que marcan los artículos 4.º y 33 de los estatutos de la citada Sociedad relativo a las posibles Subsecciones a crear, y además por este Reglamento especial, de orden puramente interno.

ART. 3.º Será finalidad de A. V. E. A. el fomento de la investigación, estudio y divulgación de la avicultura en todos sus aspectos. Normalmente utilizará el anagrama A. V. E. A. para su denominación, y tendrá un emblema formado por las letras del anagrama incluidas en un círculo con los signos del emblema de la S. V. Z.

ART. 4.º La A. V. E. A. contará con una Junta técnica central y las Juntas directivas regionales que resulten de agrupaciones de más de doce asociados que acuerden su constitución, los cuales constituirán las subsecciones regionales de la Asociación.

ART. 5.º La A. V. E. A. tendrá como domicilio el mismo de la S. V. Z. donde esto sea posible, o el de cualquier centro veterinario o entidad científica o particular que la acoja.



PARASARNIVEN

SOLUCIÓN AL 12% DEL ISOMERO GAMMA DEL HEXACLOROCICLOHEXANO

CONTRA LA SARNA O "ROÑA"

UN FRASCO DE SOLUCIÓN EN 200 LITROS DE AGUA SIRVE PARA TRATAR A 200 OVEJAS

Laboratorios IVÉN-INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.

Pub. 246. Univ.

II. — DE LOS SOCIOS

ART. 6.º Los socios podrán ser:

- a) De honor.
- b) Protectores.
- c) Correspondientes.

a) Serán socios de honor aquellas personas o entidades que sean dignas de ello a propuesta de alguna Junta directiva regional, organismos rectores de la S. V. Z. o de la misma Junta técnica central, y previa aprobación del nombramiento por la Sección central de la S. V. Z.

b) Serán socios protectores aquellas personas o entidades que presten un apoyo económico notable a la entidad, y serán nombradas de acuerdo con las mismas normas dadas para los miembros de honor.

c) Serán socios correspondientes todos los veterinarios españoles o extranjeros que lo soliciten y pertenezcan a la S. V. Z. o a alguna de las asociaciones incluidas en la Federación Internacional de S. V. Z.

ART. 7.º Cada Junta directiva tramitará por cuenta propia las altas y bajas relativas a sus socios correspondientes.

ART. 8.º Los socios no abonarán cuota obligatoria alguna mientras exista la S. V. Z. Únicamente y para los gastos de administración, si fuere preciso, se solicitará una ayuda voluntaria de los asociados sin indicar cuantía, y sí únicamente la cantidad total de gastos a cubrir, sin que la falta de este pago voluntario pueda en ningún caso ocasionar baja ni menosprecio de asociado alguno.

ART. 9.º La Junta Directiva Regional podrá en cada caso, proponer la baja de aquél o aquellos asociados que considere indignos o que falten deliberadamente a lo que estatuye este Reglamento, nombrando al efecto un Tribunal de Honor que estará integrado por 10 socios nombrados por la S. V. Z., pertenecientes o no a la A. V. E. A., actuando como presidente de dicho tribunal el de la Junta Directiva Regional a que pertenezca el asociado. La baja de asociado de A. V. E. A. no implicará en ningún caso su baja como socio de la S. V. Z.

Una sola cápsula

VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado lanar,
vacuno y cabrío



Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

III. — ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

ART. 10. La A. V. E. A. nombrará una Junta técnica central y cuantas Juntas directivas regionales resulten posibles de acuerdo con el artículo 4.º de este Reglamento.

ART. 11. El Comité directivo central podrá tener su residencia en cualquier localidad española, con tal de que se cumplan los fines esenciales de la A. V. E. A.

ART. 12. La elección de los cargos para las Juntas directivas regionales se hará de acuerdo con las normas establecidas en los artículos 4.º y 33 del Reglamento general de la S. V. Z.

ART. 13. La designación de la Junta técnica central de A. V. E. A. se hará por votación secreta entre los socios integrantes de las diversas Juntas directivas regionales, que designarán la Junta directiva regional que debe desempeñar el cargo de Junta técnica central.

ART. 14. La sede de la Junta técnica central será la misma de la Junta directiva regional electa y dicha Junta desempeñará simultáneamente ambas representaciones.

ART. 15. Será misión de la Junta técnica central la designación del plan general de trabajos a desarrollar y distribución de los mismos entre las diversas Juntas directivas regionales, que gozarán de completa independencia en cuanto a la organización y desarrollo de la Subsección que dirigen. Los trabajos realizados por cada Subsección deben comunicarse al final de cada curso a la Junta técnica central, que recopilando todos elevará una memoria de actividades a la Sección central de la S. V. Z.

Tanto la Junta técnica central, como las Juntas directivas regionales gestionarán la publicación y máxima difusión de sus actividades y trabajos, bien en revista propia o en publicación o publicaciones que los amparen.

ART. 16. Será misión del Presidente de cada Junta directiva regional, representar oficialmente a la subsección de la A. V. E. A., presidir las sesiones de cualquier orden que tengan lugar, siendo su voto decisivo en caso de empate.

ART. 17. Será misión del Secretario llevar la crónica de la sociedad y organización técnica y administrativa de la misma, siendo de su incumbencia la tramitación de altas y bajas, convocatorias, avisos, etcétera, etc.

ART. 18. Los demás vocales auxiliarán al Presidente y Secretario en sus cargos, sustituyendo a éstos en casos de ausencia temporal o definitiva, en este último caso hasta la próxima elección correspondiente. Uno de ellos, si hubiere lugar, será nombrado vocal-tesorero. Todos los cargos directivos serán honorarios.

ART. 19. Los acuerdos de la Junta directiva serán siempre tomados por votación entre los miembros de la misma, en la cual sólo votará el Presidente en casos de empate por si hubiera de decidirse la mayoría precisa en cada caso. Estas votaciones no precisan que sean secretas, salvo que así lo exija en algún caso cualquiera de los miembros del Comité directivo.

IV. — JUNTAS Y REUNIONES

ART. 20. Cada año durante el mes de octubre celebrarán las Juntas directivas regionales, reunión general de sus asociados, convocada con quince días de antelación y con un orden del día determinado.

Las Juntas directivas regionales procurarán celebrar una reunión mensual al menos, desde octubre a junio de cada año, en la que se leerá el acta de la sesión anterior para su aprobación si procede y se tratará de lo dispuesto en el orden del día.

La Junta técnica central convocará una vez al año, una reunión general de asociados, cuyo orden del día será previamente comunicado a las Juntas directivas regionales.

ART. 21. La A. V. E. A. celebrará cuantas reuniones científicas estime pertinentes y puedan organizar sus Juntas técnicas y Juntas directivas regionales, a fin de realizar el plan elaborado. Estas reuniones serán ordinariamente públicas (pueden cuando las circunstancias lo aconsejen limitarse a los socios) y serán convocadas con 15 días al menos de antelación. Las conclusiones de cada reunión, serán anotadas en un libro especial de "Reuniones Científicas", que llevará el Secretario y servirá de base a la elaboración de la memoria de actividades científicas de final de curso.

Con el fin de que estas reuniones tengan una vida efectiva y actividad la sociedad, cada asociado se compromete a desarrollar un trabajo cada dos años sobre avicultura, de acuerdo con la distribución de los mismos que cada año haga la Junta directiva correspondiente. Dicho trabajo deberá ser sometido a discusión en la reunión científica que se determine, debiendo ser avisado cada autor con un mínimo de seis meses para la elaboración del mismo. La Junta, por su parte, hará esta distribución de trabajos de acuerdo con las posibilidades, aficiones y especialidades de cada asociado, teniendo siempre en cuenta que el desarrollo del curso habrá de ser durante los meses de octubre a junio siguientes.

V. — VIDA ECONÓMICA

ART. 22. La A. V. E. A. procurará gestionar su vida económica sin aportación alguna por parte de sus socios, siempre que ello sea posible, o solicitando un aporte voluntario mínimo para cubrir sus ne-

cesidades. Procurará acogerse a entidades o centros profesionales en los que celebrar sus sesiones y gestionará la publicación de sus trabajos por cuenta propia si es posible en publicaciones que normalmente reciban sus asociados.

ART. 23. La A. V. E. A. admitirá los donativos legales que pueda hacerle cualquier persona o entidad. En caso de que a consecuencia de estos donativos sea preciso crear el cargo de vocal-tesorero, se hará este nombramiento entre los vocales que constituyen la Junta Directiva, no pudiendo recaer este cargo en el Presidente ni Secretario.

VI. — DISPOSICIONES ADICIONALES

ART. 24. La modificación de estos estatutos puede proponerse por las Juntas directivas regionales a la Junta técnica central, pero su aprobación requiere la ratificación de la Sección central de la S. V. Z.

ART. 25. La disolución de la A. V. E. A. o de alguna de sus Subsecciones regionales puede tener lugar previa convocatoria general de los asociados correspondientes, convocatoria hecha con una antelación no mayor de 30 días y no menor de 10, y se llevará a efecto en el caso de que no surja una Junta directiva que asuma las funciones y responsabilidades del cargo, sea o no ratificada en su cargo por la mayoría de los asociados asistentes.

ART. 26. Si la disolución de la A. V. E. A. o de alguna de sus Juntas directivas tuviere lugar, hasta el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ésta, seguirá en funciones de su cargo, y si hubiere compromisos económicos que cumplir, se distribuirán a prorratio entre los asociados, siempre que aquéllos no sean superiores a las cuotas de un año de socio correspondiente de la S. V. Z. Si hubiere remanente alguno, éste pasará a la Sección central de la S. V. Z.

ART. 27. Cuando de la disolución de la Junta técnica central se trate, si ésta llegare a efecto, la Sección central de la S. V. Z. designará qué Junta directiva regional de las ya en funciones se hará cargo de la Dirección General de A. V. E. A., siendo nombrada a este efecto.

ART. 28. La disolución de la S. V. Z., llevará implicada automáticamente la disolución de la A. V. E. A.

ART. 29. Todas las modificaciones de este Reglamento han de ser aprobadas por la S. V. Z., así como todos los cargos dentro de cualquiera de las Juntas directivas.

VII. — DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

ART. 30. Estos estatutos entrarán en vigor tan pronto sean aprobados por la Sección central de S. V. Z., que designará inicialmente

cuál será la Junta directiva regional que a su vez asumirá el cargo de Junta técnica central. Hasta ese momento podrán funcionar de acuerdo con sus iniciativas particulares cada una de las Subsecciones A. V. E. A. constituidas.

Relación de Socios fundadores de la A. V. E. A. de Cataluña

1. D. Antonio M.^a Jordá Boldú. Tarragona.
2. " Ramón Justel Parada ... Barcelona.
3. " Antonio Martí Morera ... Calaf (Barcelona).
4. " Félix Mestres Durán ... Villafranca Panadés (Barcelona).
5. " Francisco Pedro Calzada. S. Feliu Llobregat (Barcelona).
6. " Emiliano Alvarez Tijeras. Tarrasa (Barcelona).
7. " Baldomero S. Portolés ... Calella (Barcelona).
8. " Mateo Torrent Molleví ... Orgañá (Lérida).
9. " Francisco Llobet Arnán . Granollers (Barcelona).
10. " Jesús Albiol Higuier ... Villanueva y Geltrú (Barcelona).
11. " Lorenzo Viso Adsuar ... S. Cugat del Vallés (Barcelona).
12. " José D. Esteban y F. ... Barcelona.
13. " Jaime Fábrega Dalmau ... Palau Sacosta (Gerona).
14. " Antonio Marzo Monje ... Barcelona.
15. " José Pascual Bertrán ... Sabadell (Barcelona).
16. " José A. Tapias Morató ... Palautordera (Barcelona).
17. " Antonio Amo Visier ... Barcelona.
18. " Sandalio Elia Ecay ... Barcelona.
19. " Salvador Jové Castillo ... Barcelona.
20. " Juan Gelabert Vivó ... Bañolas (Gerona).
21. " Amadeo Grau Vila ... Figueras (Gerona).
22. " Cesáreo Prieto Ruiz ... S. Pedro Riudeviltles (Barcelona).
23. " Agustín Villa Sánchez ... Tarrasa (Barcelona).
24. " Prisciano Martínez Pérez . S. Vicente Castellet (Barcelona).
25. " Miguel Frau Grimalt ... Sabadell (Barcelona).
26. " José M.^a Coarasa Masdeu. Barcelona.
27. " Joaquín Rocas Sicarts ... Arbucias (Gerona).
28. " Vicente Soler Gondolbeu . Villarrodoná (Tarragona).
29. " León Nuez Vaquero ... Valls (Tarragona).
30. " Luis Roca Jolonch ... Igualada (Barcelona).
31. " Antonio Margelí Goñi ... Sta. Margarita y Monjos (Barna.).
32. " Eutiquio Peinador Martín. Barcelona.
33. " Jorge Albó Torrens ... Vich (Barcelona).
34. " Benito Carbó Coll ... Villanueva y Geltrú (Barcelona).
35. " Guillermo Mur Arán ... Barcelona.
36. " Jenaro Sancho Martínez . S. Baudilio Llobregat (Barcelona).
37. " Félix Bernal García ... Barcelona.

- | | | |
|-----|---|----------------------------------|
| 38. | D. Raimundo V. Planellas ... | Salt (Gerona). |
| 39. | " César Agenjo Cecilia | Barcelona. |
| 40. | " Arsenio de Gracia Mira ... | Barcelona. |
| 41. | " José M. ^a Séculi Brillas ... | Barcelona. |
| 42. | " Rafael Codina Ribó | Caldas de Montbuy (Barcelona). |
| 43. | " Agustín Budallés Surroca. | Moncada-Reixach (Barcelona). |
| 44. | " Rafael Jaén Pérez | Š. Esteban Palautordera (Barna.) |
| 45. | " Juan Rosell Ribas | Barcelona. |
| 46. | " Agustín Carol Foix | Barcelona. |
| 47. | " Agustín Brullet Calzada . | Hospitalet (Barcelona). |
| 48. | " Manuel Peña Marín | Malgrat (Barcelona). |
| 49. | " Ant. ^o Concellón Martínez. | Barcelona. |

Junta Directiva de A.V.E.A. de Cataluña

Presidente: J. M. Séculi Brillas.

Secretario: J. M. Esteban y Fernández.

Vocales: F. Llovet Arnán, A. Martí Morera, F. Mestres Durán y B. Santos Portolés.

INHIBE

M-14. Tratamiento biológico-antibiótico de las mamitis de las vacas. Actúa enérgica y rápidamente contra los estreptos, estafilococos y colibacilos; tanto sobre gérmenes Grampositivos como Gramnegativos, actuando como un recurso terapéutico rápido, eficaz y económico.

Jabón Hexa-Seife. Antiparasitario y antiséptico. Prevención y tratamiento de toda clase de parásitos externos: pulgas, piojos, liendres, garrapatas, eczemas, varios tipos de sarnas, etc.

Sustancia activa Gamma Hexachlorocyclohexano
99 por 100 de pureza

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.^o Desp. n.^o 8. Tel. 316228

La intervención de los Veterinarios libres en las campañas de vacunación antirrábica

De la Secretaría del Consejo General de Colegios Veterinarios, hemos recibido el siguiente escrito:

La intervención de los Veterinarios con ejercicio libre en las campañas de vacunación antirrábica obligatoria, está perfectamente delimitada, a juicio de este Organismo, por los preceptos legislativos que la regulan.

No obstante, y para dejar definitivamente aclarados algunos extremos que al parecer eran erróneamente interpretados, se solicitó de la Dirección General de Ganadería, cumpliendo acuerdo de la Junta Plenaria del Consejo, aclaración a este interesante punto. Dicho Centro, en comunicación fechada el 10 del actual, dice lo siguiente:

“Ilmo. Sr.: Consecuente al escrito que con fecha 28 de mayo último dirige ese Consejo General a esta Dirección, en relación con la práctica de la vacunación antirrábica obligatoria en la campaña nacional, cúmpleme manifestar a V. I. que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de Epizootias y el precepto 8.º de la Circular conjunta de las Direcciones Generales de Sanidad y Ganadería de 12 de marzo último, que dispone la campaña para el año en curso, es de competencia exclusiva de los Veterinarios Titulares las aplicaciones de los tratamientos antirrábicos durante el desarrollo de la campaña. Fuera del período de aplicación del tratamiento obligatorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 145 del vigente Reglamento de Epizootias, los propietarios de los animales podrán solicitar de cualquier Veterinario Colegiado la práctica de la vacunación de aquéllos. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde...”

Me es grato trasladar a V. S. la anterior comunicación para su conocimiento y cumplimiento. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, a 25 de junio de 1955. — *El Presidente*, JOSÉ MARTÍNEZ.
Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

TURABAT

(gotas)

Enfermedades de la piel.

TURADIN

(gotas)

Otitis.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Semana sobre inspección de productos alimenticios

Se están iniciando las gestiones para contar en esta Semana sobre Inspección de Productos alimenticios con colaboraciones realmente extraordinarias. Es éste un tema sobre el que todos podemos escribir algo, dar ideas, sugerir problemas y que nos afecta desde todos los puntos de vista. Todos los Veterinarios Titulares tienen esta misión y desde su punto de trabajo ven cada día los problemas que no están previstos por la legislación o por las normas analíticas del laboratorio y que cada uno trata de resolver de acuerdo con su criterio. Ha de resultar interesante aunar todos estos criterios, discutirlos y hacer luz en esos puntos oscuros que cada uno encontramos en el diario avatar desde este punto avanzado de lucha preventiva contra la enfermedad en el hombre.

Por eso creemos que todos pueden aportar algo, hacer sugerencias o plantear problemas; creemos que el tiempo de antelación con que se anuncia esta "Semana" es suficiente para que todos meditemos y aportemos algo sobre el problema. Por eso pedimos a todos esa colaboración, que es interesante vayan ya perfilando e incluso comunicando o sugiriendo cuantas ideas crean oportunas a un mejor desarrollo y eficiencia de esta Semana sobre Inspección de Productos Alimenticios que tendrá lugar en nuestra ciudad para septiembre - octubre de 1956.

Inicialmente las cuestiones a tratar en esta asamblea se han dividido en los siguientes apartados y subgrupos que exponemos a continuación, y que constituirán la base de trabajo durante dicha semana.

APARTADO A (Productos naturales):

- I. — Carnes.
- II. — Leches.
- III. — Huevos.
- IV. — Pescados y productos marinos y de río.
- V. — Productos vegetales y varios.

APARTADO B (Productos conservados o industrializados):

- I. — Carnes.
- II. — Leches.
- III. — Huevos.
- IV. — Pescados y productos marinos y de río.
- V. — Productos vegetales y varios.

APARTADO C (Industrias de la alimentación):

- I. — Industrias transformadoras o conservadoras por el frío.
- II. — Industrias transformadoras o conservadoras por el calor.
- III. — Industrias transformadoras o conservadoras por otros procedimientos físicos.

IV. — Industrias transformadoras o conservadoras por procedimientos químicos.

V. — Industrias aprovechadoras de decomisos y subproductos varios.

APARTADO D (Varios):

I. — Cuestiones generales sobre instalaciones, organización, etc., relacionadas con la inspección e higiene de los productos alimenticios.

II. — Asuntos diversos no incluidos en apartados anteriores.

El homenaje a Sanz Egaña

Los organizadores de este merecido homenaje a don Cesáreo Sanz Egaña, en su año jubilar, se complacen en comunicar a todos los veterinarios españoles, que se ha recibido un elevado número de artículos científicos para componer con ellos el Libro Jubilar que va a ser ofrecido al ilustre maestro. Figuran entre los autores de dichos artículos las más preclaras figuras de la Veterinaria internacional, que han querido asociarse al homenaje al eminente veterinario español, y, junto a ellas, bastantes artículos de veterinarios españoles. Por la presente nota, se comunica a todos aquellos compañeros que han anunciado su colaboración, tengan la bondad de remitir sus artículos al apartado 1.200, Madrid, antes de 31 de agosto de 1955, fecha improrrogable para su recepción, ya que se quiere aprovechar el verano para enviar a la imprenta los originales recibidos, a fin de que el número esté ya publicado en el otoño del corriente año, época en que será ofrecido, en un acto de homenaje, a don Cesáreo Sanz Egaña. Rogamos a todos se asocien a esta iniciativa, en especial a los que, por ocupar puestos destacados en la cátedra, en la investigación o en los puestos de mayor relieve de nuestra profesión, deben estar presentes en este Libro, en el que la profesión rinde el público reconocimiento de sus méritos a uno de los que de forma más destacada le honraron. — CARLOS LUIS DE CUENCA. — BARTOLOMÉ PÉREZ LANZAC. — CÉSAR AGENJO CECILIA.

TURACOLIN

(bombones)

VERMICAPSUL

(cápsulas)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Visitante ilustre

Nos ha cabido el honor, durante unos días, de tener entre nosotros a don Juan Rof Codina, prestigioso veterinario catalán con residencia en Lugo, donde, desde 1909 en que ingresó con uno de los primeros números en el Cuerpo de Higiene y Sanidad Pecuaria, hoy llamado Cuerpo Nacional, desarrolló una labor fecundísima en pro de la ganadería gallega.

Como testimonio de su grata visita, nos dejó las siguientes líneas de salutación, que publicamos con mucho gusto:

Unos días de estancia en Barcelona, para visitar la XXIII FERIA Internacional de Muestras, me han proporcionado la ocasión de pasar unas horas en la casa propiedad del Colegio Oficial de Veterinarios, y compartir con los entusiastas compañeros que lo rigen y prestigian.

Un ilustre sociólogo, estableció como base de la patria, la familia con hogar propio, y las colectividades profesionales que constituimos otra modalidad de la familia, cuando cuentan con hogar creado y formado por el esfuerzo y cooperación de todos sus miembros, contribuyen a enaltecer la Patria.

Al saludar a los compañeros del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, me es grato felicitarles por su hermoso hogar, demostración de la confraternidad que los une y anima a laborar por el prestigio profesional y para el engrandecimiento de la Patria, como buenos y útiles ciudadanos.

Y hacemos votos, para que el ejemplo, cunda entre todos los restantes Colegios de España que todavía no han logrado hogar propio, que constituya la demostración de que forman una hermandad que labora con la mayor armonía en la gran obra de crear riqueza y bienestar, la misión más hermosa de nuestra profesión. — JUAN ROF CODINA.

Colegio de Huérfanos

Nos comunica el Consejo General que, a fin de estimular a los estudiantes, beneficiarios del Colegio de Huérfanos, acordó otorgar un premio de 500 pesetas y otros dos de 250 pesetas, a los tres estudiantes que, en el presente curso, obtengan mejores calificaciones. A las niñas les serán, igualmente, concedidos un premio de 500 pesetas y otros dos de 250 pesetas en las mismas condiciones.

(Se intentará abonar los derechos para obtención de los títulos de Bachiller y Profesionales, a cuantos terminen sus estudios el presente curso y de no ser posible hacer a todos partícipes de este beneficio, el Consejo decidirá libremente los que hayan de concederse.

Los haberes de los titulares

Por primera vez desde hace más de doce años no han podido ser satisfechos en el día de su vencimiento trimestral los haberes de los titulares de la provincia.

La desafortunada intervención de un compañero titular de ésta, originó una serie de dificultades respecto a la extensión de la nómina del segundo trimestre y firma de aceptación por parte del señor Jefe Provincial de Administración local, que merecieron la intervención del Ilmo. señor Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad y finalmente del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia. La consiguiente tramitación con dichas autoridades motivó, por tanto, que la solución no fuese lo rápida que todos deseábamos, si bien, finalmente, el problema fué resuelto con notable celeridad.

El señor Presidente del Colegio visitó al Ilmo. señor Jefe Provincial de Administración local, tan pronto tuvo conocimiento de las dificultades surgidas, al propio tiempo que el señor Habilitado Provincial realizaba sus oportunas gestiones que llevaron a la feliz solución del problema. Con todo, en la reunión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio con fecha 12 del actual se acordó recabar del señor Habilitado la mayor rapidez posible de las gestiones para el pago, dada la situación de algunos compañeros, coincidiendo dicho acuerdo con la orden de la Superioridad fallando la cuestión.

Anuario de Avicultura

El Instituto Técnico de Avicultura, organización fundada y constituida por veterinarios, nos comunica que ha decidido imprimir un *Anuario de Avicultura*, que ponga al día todos los conocimientos de la especialidad, estándose ultimando los distintos capítulos.

En la Secretaría de este Colegio tenemos contratos de suscripción, siendo el valor de la obra de 200 pesetas, pagaderas en dos plazos, y otros datos que pueden interesar sobre dicha publicación.

MERCUROCROMO TURA

(solución)

Cicatrizante y antiséptico.

POLVO ASTRINGENTE TURA

Enfermedades de casco y pezuña. Arestines.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Concurso de Memorias sobre los Servicios Veterinarios Municipales

En la CIRCULAR del mes de abril anunciamos la convocatoria de un concurso tendente a estimular y a hacer resaltar ante las autoridades locales la labor del Veterinario mediante la presentación de una Memoria recopiladora de los servicios realizados en el Municipio durante el año.

Esta Memoria, que necesariamente ha de ser previamente presentada a la Corporación Municipal correspondiente, podrá optar a un Premio de mil pesetas o a uno de los dos accésits de 500 pesetas establecidos, terminando el plazo de presentación el 29 de febrero de 1956, lo que publicamos como recordatorio para todos aquellos compañeros que desean tomar parte en el Concurso y consideren adecuada la necesidad de resaltar ante el Ayuntamiento los servicios que presten durante el año con sus datos, estadísticas y comentarios.

VIDA COLEGIAL

Altas. — Don Antonio Farrás Serra y don Manuel de Moner Canut, de Barcelona (ambos incorporados), don José Nus Coll, de Barcelona (procede del Colegio de Lérida) y, en forma provisional, a don Juan Franquesa Ubach, de La Pobla de Lillet y don Juan Mayayo Grondona, de Artés.

Nacimientos. — Doña Josefina Bosch de Agenjo, esposa del Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, don César Agenjo Cecilia, dió a luz, el día 30 de junio último, a una preciosa niña, cuarto de sus hijos, a la que se le impuso, en el bautismo, el nombre de Rosa María.

El mismo día, la esposa de nuestro compañero de Barcelona, don José Mercadé Pons —ella Enriqueta Simó— dió a luz, un precioso niño, primero de sus hijos, al que se ha bautizado con el nombre de José.

Finalmente, otro hogar veterinario sonrío feliz ante el nacimiento del primer hijo. Es el de nuestro compañero de Granollers, don Francisco Llobet Arnán y doña Josefina Colomer de Llobet, a cuyo niño nacido el día 7 del actual le ha sido otorgado el nombre de Francisco.

Felicitemos cordialmente a estos matrimonios y familiares, por tan felices acontecimientos.

Cursillo de Cirugía y Castración. — El día 2 del actual terminó el Cursillo de Cirugía y Castración que bajo el patrocinio de la Dirección General de Ganadería ha organizado nuestro Colegio con la colaboración de los señores Ochoa, Serret, Mestres, Martí Morera y el catedrático de la Escuela de Toulouse Mr. Puget.

Dada su importancia, dedicaremos un próximo número de esta CIRCULAR al mismo, el cual se desarrolló con pleno éxito, celebrándose al final una afectuosa comida de hermandad ofrecida por los cursillistas a sus Profesores.

Cursillo de Bacteriología aplicada a la industria. — Algunos compañeros se han interesado por la publicación de las lecciones y conferencias desarrolladas durante este cursillo. Dificultades hasta ahora insuperables han impedido cumplir con este deseo, confiando que finalmente podremos dedicar un número de la CIRCULAR a este cursillo, que tuvo técnica, social y públicamente un resultado brillantísimo.

El curso intensivo de francés. — El día 30 de junio finalizó el curso intensivo de francés que organizado por el Colegio se ha desarrollado durante el primer semestre actual para veterinarios y familiares en el local colegial. Al final del mismo se entregó un certificado de asistencia, reuniéndose alumnos y profesora en un céntrico restaurante para sellar en un grato ambiente de camaradería la efectividad de las enseñanzas recibidas.

Premio Darder 1955. — Recordamos que el próximo día 1.º de agosto finaliza el plazo para la presentación de trabajos sobre temas clínicos para optar a este Premio consistente en un Diploma y dos mil pesetas, convocado según bases publicadas en la CIRCULAR de enero pasado.

SULFATURA "A"

(polvo)

Expectorante béquico y anti-séptico para el ganado.

SULFATURA "B"

(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. **El único preparado que elimina malos olores.**

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

DOS PRODUCTOS de **MAXIMA**
GARANTIA y **EFICACIA**

Vacalbin

de reconocida e insuperable eficacia en el tratamiento de las infecciones y enfermedades de los órganos reproductores: **RETENCION DE SECUNDINAS** y trastornos post-partum, **METRITIS, ENDOMETRITIS, VAGINITIS, ABORTO EPIZOOTICO, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO, DIARRREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS** y otras indicaciones similares

Glosobin-Akiba

medicamentos de elección en el tratamiento con boroformatos de las lesiones de la **GLOSOPEDA** (fiebre aftosa) **ESTOMATITIS ULCEROSA** (Boquera) en las ovejas y cabras. **HERIDAS OPERATORIAS O ACCIDENTALES** y otras indicaciones similares.

Elaborados por Laboratorio Akiba, S. A.

POZUELO DE ALARCON (MADRID)

Teléfono 83

¡el servicio de la Veterinaria y la Ganadería!

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante

D. ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25, 1.º, 1.ª - BARCELONA - Teléfonos 21 23 87 y 25 34 96

Laboratorios OVEJERO, S. A.

Delegación Barcelona:

Diputación, 365, 6.º, 1.ª - Teléfono 26 90 74

BIOESTROL VITAMINADO. Falta de celo por hipofunción ovárica, infantilismo, genitalmetritis, etc.

OFTALDIONINA (Gotas) (Colirio Dionina, 5 %).
Indicado en enturbamientos y leucomas recientes de la córnea, úlceras tórpidas, queratoconjuntivitis, conjuntivitis crónicas, agudas, de origen infeccioso, etc., etc.

SULFAQUINOXALINA. Como preventivo y curativo de las coccidiosis cecales e intestinales de las aves, cólera aviar y diarrea blanca de los polluelos.

CICATRIZANTE OVEJERO (Pomada y líquido).
Antiséptico y cicatrizante Heridas tórpidas y profundas.

CORRECTOR OVEJERO Antibiótico vitaminado.
(Suplemento dietético).

MASTOMICIN Mastitis bovina.

BALSÁMICO VITAMINADO Antiséptico, tónico sedante.

VACUNA PESTE CRISTAL VIOLETA Inmuniza eficazmente contra la peste porcina.

BIOSAZINA Coccidiosis, pullorosis, polineuritis, raquitismo, pica, osteodistrofias, etc., etc.